

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

22386 Orden CIN/1190/2023, de 20 de octubre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño de la edición 2023.

La Orden CIN/186/2023, de 21 de febrero, establece las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Mediante la Orden de 5 de mayo de 2023 (extracto de la Orden, BOE de 10 de mayo 2023) se convocan los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2023.

Los jurados previstos en el artículo 12 de las bases reguladoras, designados por la Secretaria de General de Innovación, una vez valoradas las candidaturas presentadas, emitieron:

a. el fallo del Premio Nacional de Innovación modalidad Trayectoria Innovadora, Premio Nacional de Innovación modalidad Gran Empresa Innovadora, Premio Nacional de Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa Innovadora y Premio Nacional de Innovación modalidad Joven Talento Innovador, tras su reunión del 5 de septiembre de 2023;

b. el fallo del Premio Nacional de Diseño modalidad Trayectoria en Diseño, del Premio Nacional de Diseño modalidad Diseño y Empresa y del Premio Nacional de Diseño modalidad Jóvenes Profesionales del Diseño, tras su reunión del 7 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden CIN/186/2023, de 21 de febrero, dispongo:

Primero.

Conceder el Premio Nacional de Innovación modalidad Trayectoria Innovadora a don Bernardo Hernández González; Premio Nacional de Innovación modalidad Gran Empresa Innovadora a Urbaser SA; Premio Nacional de Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa Innovadora a Magapor SL; Premio Nacional de Innovación modalidad Joven Talento Innovador a doña Natalia Rodríguez Núñez-Milara; Premio Nacional de Diseño modalidad Trayectoria en Diseño a D Álvaro Catalán de Ocón Roca de Togores; Premio Nacional de Diseño modalidad Diseño y empresa a Ondarreta Mesas y Sillas y Premio Nacional de Diseño modalidad Jóvenes Profesionales del Diseño a don Jordi Iranzo García.

Mención Especial en Innovación en la modalidad Trayectoria Innovadora a don Joan Perelló Bestard.

Mención Especial en Diseño en la modalidad Trayectoria en Diseño a Morillas Brand Design SL.

Conforme establece el artículo 5 de la Orden CIN/186/2023, de 21 de febrero, serán abonados 50.000 euros a la empresa galardonada como Premio Nacional Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa Innovadora, 30.000 euros a la persona galardonada como Premios Nacional de Innovacion modalidad Joven Talento Innovador, 50.000 euros a la persona galardonada como Premio Nacional de Diseño en la modalidad Trayectoria en Diseño, y 30.000 euros a la persona galardonada como Premio Nacional de Diseño en la modalidad de Jóvenes Profesionales del Diseño.

La empresa galardonada con el Premio Nacional de Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa Innovadora respeta el Reglamento de norma de minimis, Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación

de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Contra esta orden de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. Si el acto no fuera expreso, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Madrid, 20 de octubre de 2023.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio), la Secretaría General de Innovación, Teresa Riesgo Alcaide.